



Prezenta merced.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCCHOCIENTOS

Lorca 23 de Mayo de 1800. Vno Señor.

Yo el Sr. D. Lucia Morata, natural, i vecina de esta Ciudad de Sevilla, puesta ala obediencia de V. M. con el debido respeto: digo que es poseedora de un pedazo de Tierra de diez, siete, o mas fanegas, en el partido de ~~Sevilla~~, en el sitio que llaman ~~del Callejon~~; en el qual, (hace muchos años, que por la ~~del Callejon~~ cabera de otro pedazo de Tierra,) aparece un Chorro o sudadero, que indica haver alguna agua; i teniendo en el dia, proporcion para travasarse en el citado terreno, i descubrir la cantidad de agua que aya, para mejorar su hacienda; dar fomento ala agricultura, i contribuir (sin perjuicio de tercero) al mayor beneficio de ambas Magestades, i bien de la causa publica.

Por tanto a V. M. pide, i suplica, que informados de la verdad de esta petition (por los medios q. es firme por conveniente) le aga la gracia, i merced de la que descubra, para usar de ella, como suya la que acensara en beneficio de los propios de esta Ciudad, en los terminos q. es costumbre.

favor que espera de la notoria justificacion de V. M. cuya importante vida prospere Dios Nuestro por muchos años en la mayor felicidad.

Lorca 23 de Mayo de 1800. Vno Señor. A V. M. suplica

D. Lucia Morata Miguel Perez Diaz, Exmo. el Rey mo. Don

